



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal para que, implemente un plan integral de distribución de alimentos y víveres a fin de poder beneficiar a personas que viven en pobreza, marginación y exclusión social, así como también, aquellos que se han quedado sin empleo a causa de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2, Coronavirus Covid-19.

Quienes suscriben, **Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán, Brasil Alberto Acosta Peña y Lenin Nelson Campos Córdova**, Diputados Federales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, fracción II, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a la consideración de la Honorable Asamblea la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2, Coronavirus Covid-19, ha traído consigo un fuerte golpe a la economía, debido a que gran parte de las actividades productivas tuvieron que detenerse parcial o completamente a fin de disminuir los factores de propagación entre la población.

La reducción de la actividad económica ha provocado que muchas empresas tengan que cerrar por los altos costos que representa el mantener a flote su solvencia financiera, ya que se deben seguir pagando salarios a los empleados, impuestos y otros gastos más que derivan de su actividad, por lo que, todo capital económico sale directamente de sus bolsillos, sin obtener una retribución inmediata.



De acuerdo con la Organización Mundial del Trabajo (OIT), las medidas de paralización total o parcial de la economía están afectando a casi 2 mil 700 millones de trabajadores, es decir, a alrededor del 81 por ciento de la fuerza de trabajo mundial.¹

A partir del primero de abril de 2020, las nuevas estimaciones mundiales de la OIT apuntan a que en el segundo trimestre de 2020 habrá una reducción del empleo de alrededor del 6.7 por ciento, el equivalente a 195 millones de trabajadores que laboran de tiempo completo.

El mismo organismo internacional estima que mil 250 millones de trabajadores, el equivalente al 38 por ciento de la población activa mundial, están empleados en sectores que al día de hoy afrontan una grave caída de la producción y un alto riesgo de desplazamiento de su fuerza de trabajo.

Entre los sectores que se verán con grandes afectaciones son el comercio al menudeo, los servicios de alojamiento y de servicio de comidas y las industrias manufactureras, principalmente.

La OIT indica que especialmente en los países de ingreso bajo y de ingreso mediano, los sectores más afectados tendrán una elevada proporción de trabajadores en el empleo informal y de trabajadores con un acceso limitado a los servicios de salud y a la protección social.

Asimismo, establece que, sin medidas apropiadas a nivel político, los trabajadores corren un alto riesgo de caer en la pobreza y de tener mayores dificultades para recuperar sus medios de vida durante el periodo de recuperación.

¹Organización Internacional del Trabajo. (2020). El COVID-19 y el mundo del trabajo. Segunda edición Estimaciones actualizadas y análisis. 18/04/2020, de OIT Sitio web: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/documents/briefingnote/wcms_740981.pdf



De acuerdo con cálculos basados a partir de los recientes pronósticos del Fondo Monetario Internacional (FMI) se estima que en México se queden sin empleo más de 3 millones de mexicanos este año, tanto en el sector formal como en el informal, y será el mayor volumen de desocupados en la historia del país.

Asimismo, calcula que durante el año 2020 la producción nacional va a reducir poco más de 6.6 por ciento, siendo la peor contracción desde la Gran Depresión de Estados Unidos, de hace 90 años.

De acuerdo con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) calcula que a consecuencia de la cuarentena ya se perdieron 347 mil puestos de trabajo formales solo entre el periodo comprendido de entre el 13 de marzo y 6 de abril de este año.

Es importante destacar que, de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 52.4 millones de mexicanos viven en la pobreza y 9.3 millones en pobreza extrema, además, 89 millones no tienen acceso a la seguridad social.²

Los mexicanos se están quedando sin empleo. Solo para dimensionar esta situación, en las últimas semanas, las solicitudes para obtener el seguro de desempleo en la Ciudad de México aumentaron entre 30 y 40 por ciento, y por ello, más personas requieren de apoyos para subsistir, en su mayoría mujeres.³

Ante esta pérdida de empleos, se le suma que muchos de los productos de la canasta básica han aumentado su precio, por ejemplo, el kilogramo de la tortilla que varía en precio en cada región del país, en algunas entidades se encuentra

² https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/PublishingImages/Pobreza_2018/Cuadro_1_2008-2018.PNG

³ INFOBAE. (2020). Solicitudes de seguro de desempleo en CDMX han aumentado 40% por coronavirus; en tan sólo 15 días han recibido 9,000. 18/04/2020. Sitio web: <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/04/16/solicitudes-de-seguro-de-desempleo-en-cdmx-han-aumentado-40-por-coronavirus-en-tan-solo-15-dias-han-recibido-9000/>



entre los 14 y los 22 pesos, en tanto que en la Zona Metropolitana del Valle de México se vende entre 14 a 17.⁴

Otro producto, es el huevo que también ha registrado un incremento del 29 por ciento, respecto al año pasado, en tanto que la producción del azúcar se ha recortado hasta el momento en un 17.4 por ciento, ha hecho que su costo se haya elevado un 8.4 por ciento.

De igual forma, el kilogramo de frijol registró una elevación del 26.8 por ciento, luego de que las sequías golpearan su producción y; el arroz se ha encarecido 18 por ciento en las últimas semanas.

De acuerdo con la Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes (ANPEC), por la emergencia sanitaria, desde finales de marzo registró un aumento en el precio en algunos productos de la canasta básica como el limón con un alza de 15 por ciento, la naranja de 3 por ciento, la carne de 2 por ciento, es decir, entre 2 y 5 pesos; y los embutidos 1 por ciento, entre 2 y 4 pesos.⁵

Es complicado el panorama por el que está pasando la sociedad mexicana, pues muchos de ellos ya no cuentan con los recursos económicos para poder adquirir productos de la canasta básica y poder alimentar a sus familias, por lo que tienen que acudir a prestamos entre sus familiares o en alguna institución bancaria.

⁴ Karina Palacios. (2020). En medio de pandemia de covid-19, alertan sobre el alza de precios en canasta básica. 18/04/2020, de Milenio Sitio web: <https://www.milenio.com/politica/coronavirus-organizaciones-campesinas-alertan-alza-canasta-basica>

⁵ Alondra Ávila. (2020). Dólar y covid-19 afectan precio de la canasta básica: Unión Ganadera. 18/04/2020, de Milenio.com Sitio web: <https://www.milenio.com/politica/comunidad/dolar-covid-19-afectan-precio-canasta-basica-union-ganadera>



Hasta el momento, no se ha dado a conocer una estrategia integral por parte del Gobierno Federal para atender el problema de la alimentación de la población que se encuentra en pobreza y tampoco de aquellos que han perdido sus empleos durante esta crisis de salud pública, dejándolos así, en total indefensión.

Tampoco se cuenta con un sistema de distribución de alimentos que garantice la alimentación de los mexicanos en general o un mecanismo adecuado para que lleguen los recursos públicos a través de algún instrumento financiero y con ello puedan adquirir alimentos para su consumo personal y de sus familias.

El problema del confinamiento de la población en los hogares es que tiende a aumentar los costos económicos para las personas, por tanto, agrava la situación de las familias que no perciben un ingreso permanente, ya sea porque se encuentran en pobreza o sin un empleo.

Los hechos descritos, vulneran lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual indica en el artículo cuarto que toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, por lo que el Estado tiene la obligación de garantizarla.⁶

No pongamos en riesgo el derecho a la alimentación. El gobierno mexicano puede suspender de forma temporal proyectos que no son prioritarios en este momento como la refinería de Dos Bocas, el Tren Maya o el aeropuerto en Santa Lucia y canalizar esos recursos en medidas extraordinarias para garantizar el bienestar de las familias.

⁶ Congreso de la Unión. (Última Reforma DOF 06-03-2020). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 18/04/2020, de Diario Oficial de la Federación Sitio web: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_060320.pdf



Bajo esta consideración, debe crear un plan de distribución de alimentos y víveres para los mexicanos más pobres de este país y para aquellos que se encuentren en una situación de vulnerabilidad económica por la pérdida de sus puestos de trabajo, en razón de obedecer a los preceptos constitucionales y brindar mejores condiciones de vida a la población ante esta pandemia.

El Gobierno Federal no puede ser indiferente a esta situación que vulnera la integridad y vida de la población con un aspecto indispensable como lo es la alimentación, elemento básico para la subsistencia. En este sentido, se requiere mayor compromiso con los más necesitados para mejorar su calidad de vida e insertarlos una vez que termine la epidemia a la vida laboral.

Por lo anterior, sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente propuesta:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, al Gobierno Federal para que, implemente un plan integral de distribución de alimentos y víveres a fin de poder beneficiar a personas que viven en pobreza, marginación y exclusión social, así como también, aquellos que se han quedado sin empleo a causa de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2, Covid-19.

Segundo. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno Federal para que, transparente las acciones emprendidas y sus resultados para garantizar la alimentación y sana nutrición de la población, en particular de las personas que se encuentran en algún grado de pobreza o vulnerabilidad social, asimismo, de a conocer las estrategias llevadas a cabo durante la pandemia por la Secretaría de Bienestar y Seguridad Alimentaria Mexicana, para asegurar el derecho humano a la alimentación.



Cámara de Diputados
LXIV Legislatura
Grupo Parlamentario del PRI

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a los 20 días del mes de abril de 2020.

ATENTAMENTE